

Saber para decidir

2016-1



Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral (SINIDEL)



GOBIERNO DE COLOMBIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

¿Qué es?

Es una publicación semestral sobre el mercado laboral y su relación con la educación en Colombia, desarrollada a partir de la participación de diferentes fuentes oficiales de información nacional, dirigida a jóvenes de 10.º y 11.º.

¿Para qué te sirve?

Te dará una visión general del panorama laboral colombiano, lo que te permitirá contar con más información para la toma de decisiones al momento de terminar tus estudios.

¿Qué encuentras en este boletín?



1. Ocupados por nivel de formación.



2. Vinculación laboral de los nuevos profesionales colombianos.



3. Trabajadores cotizantes.



4. Vacantes en el Servicio Público de Empleo.



5. Vacantes y empleados en el Estado.

Entidades participantes

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- Ministerio de Educación Nacional (MEN)
- Ministerio del Trabajo (MINTRABAJO)
- Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Departamento Administrativo de la Función Pública (FUNCIÓN PÚBLICA)

Ley 1429 de 2010 y Conpes 3674.

Desarrollo y diagramación por el
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

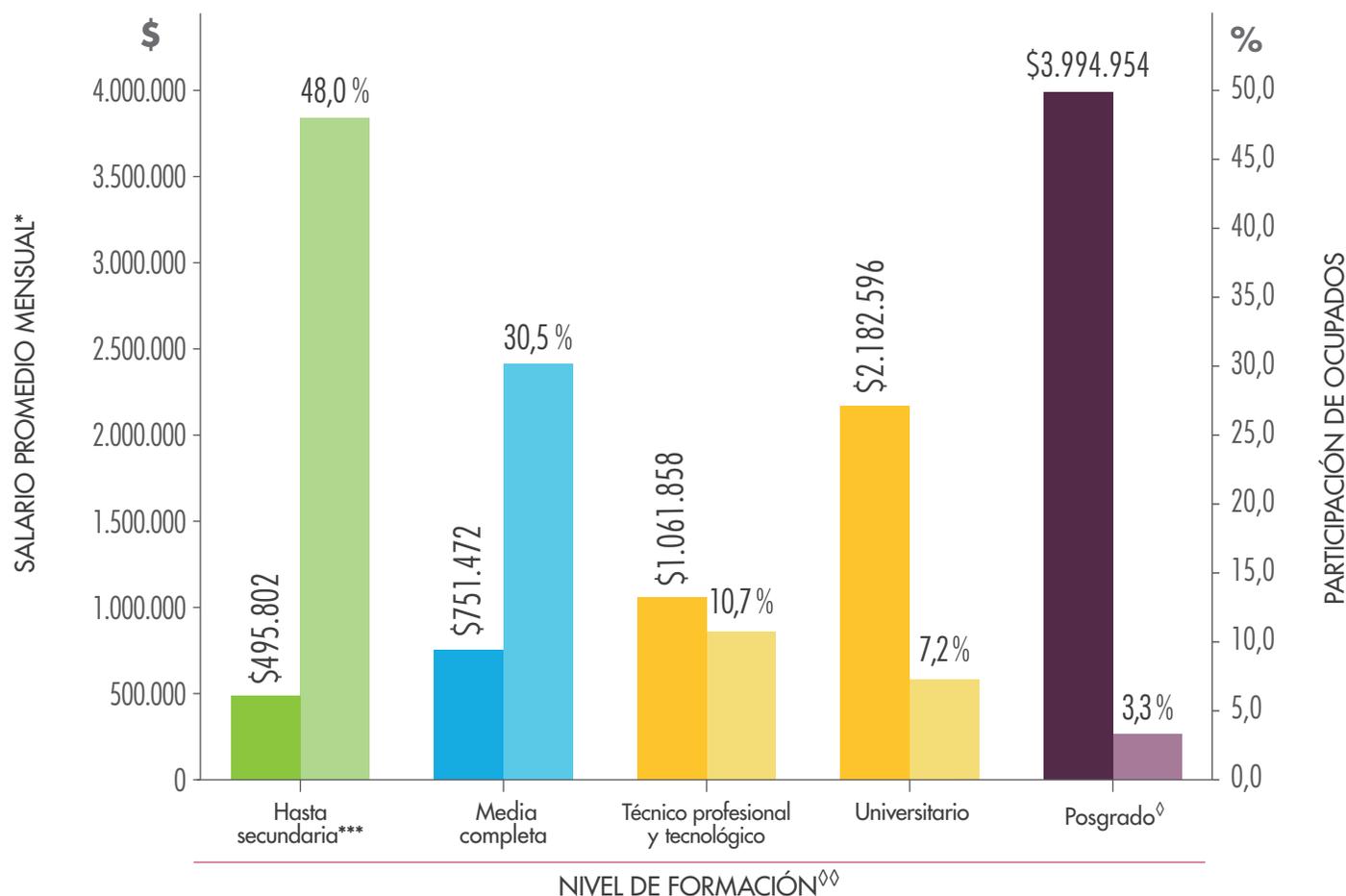
Algunos elementos son tomados de *Freepik.com* y modificados.

1. Ocupados por nivel de formación



Salarios promedio* según los niveles de formación**:

Distribución porcentual de las personas ocupadas en el país por nivel de formación, según salario promedio mensual*. Total nacional 2015.



En el año 2015, el 10,7 % de los ocupados del total nacional correspondió a las personas con nivel de formación técnica profesional y tecnológica, quienes recibieron en promedio un salario mensual de \$1.061.858. Mientras que las personas ocupadas con nivel de formación universitario, representaron el 7,2 % y recibieron en promedio un salario mensual de \$2.182.596.

Notas:

Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

Toda variable cuya proporción respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) sea menor al 10%, puede tener un error de muestreo superior al 5%.

Fuente: DANE-Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

* El salario promedio mensual fue calculado teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas diarias. Los salarios no discriminan por edad ni experiencia. Para su cálculo se tomaron los ingresos imputados para el año 2015. No se incluyen los trabajadores sin remuneración para el cálculo del salario. El salario mínimo legal vigente para 2015 fue de \$644.350.

** Los niveles de formación se encuentran clasificados de acuerdo a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 11, adaptada para Colombia.

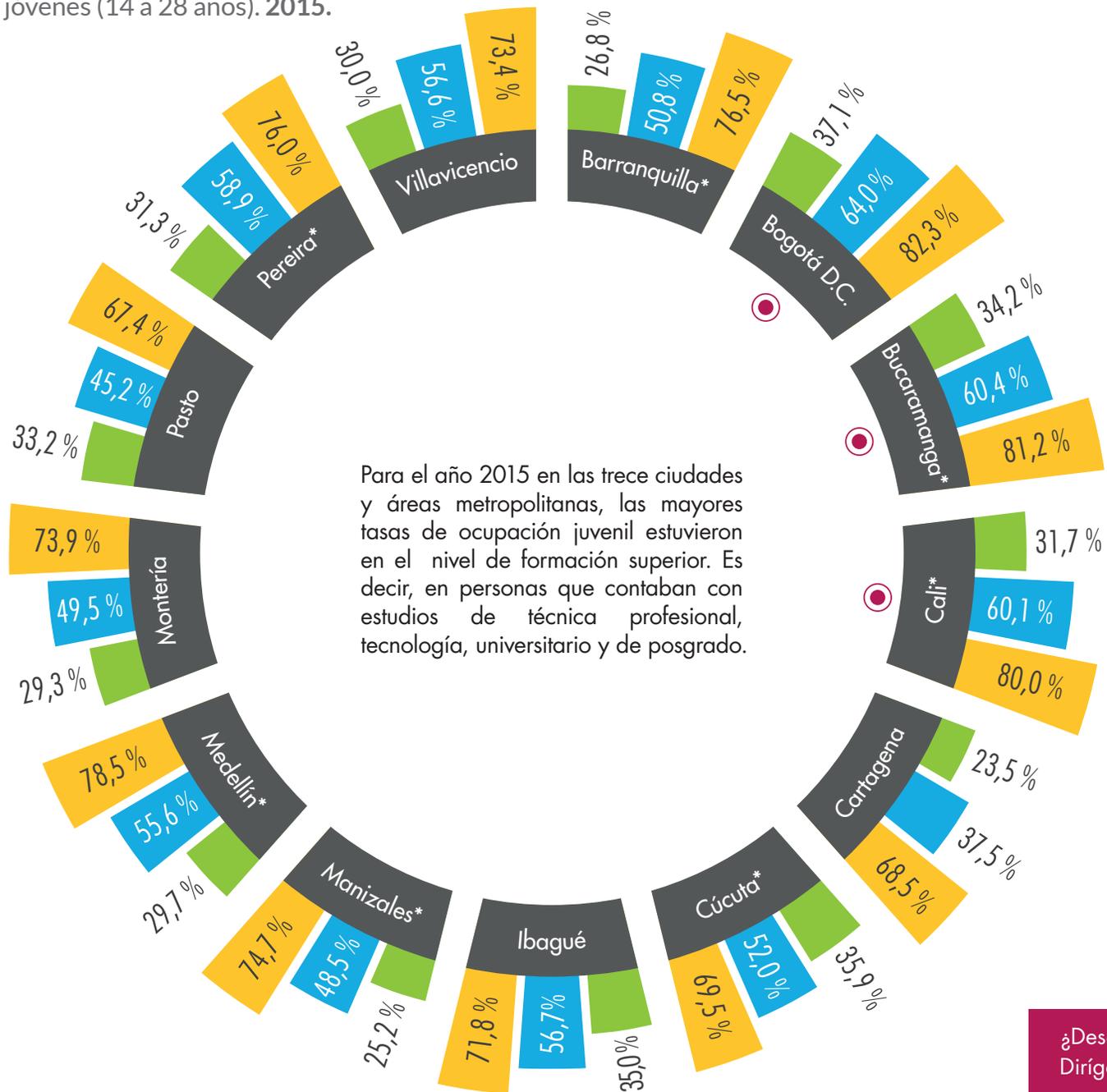
*** Incluye a las personas que reportaron tener ningún nivel de formación, los que cuentan con primaria y aquellos que han logrado básica secundaria.

◊ Incluye especialización, maestría, doctorado o equivalente.

◊◊ No se incluyen a los que no informan, ni a los indeterminables, por tal motivo la suma de las participaciones no es el 100%.

Tasa de ocupación por ciudad y área metropolitana, según nivel de formación de los jóvenes.

Trece ciudades y áreas metropolitanas, según el nivel de formación de los ocupados jóvenes (14 a 28 años). 2015.



Para el año 2015 en las trece ciudades y áreas metropolitanas, las mayores tasas de ocupación juvenil estuvieron en el nivel de formación superior. Es decir, en personas que contaban con estudios de técnica profesional, tecnología, universitario y de posgrado.

Hasta secundaria
Incluye a las personas que reportaron tener ningún nivel de formación, los que cuentan con primaria y aquellos que han logrado básica secundaria.

Media

Superior
Incluye técnica profesional, tecnológica, universitario y posgrado.

* Incluye área Metropolitana

Las mayores tasas de ocupación para el nivel de formación superior en la población juvenil, se encuentran en las ciudades y áreas metropolitanas de Bogotá (82,3 %), Bucaramanga* (81,2 %) y Cali* (80,0 %).

Notas:

Por efecto de redondeo las participaciones pueden diferir ligeramente.

Toda variable cuya proporción respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) sea menor al 10%, puede tener un error de muestreo superior al 5%.

Fuente: DANE-Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

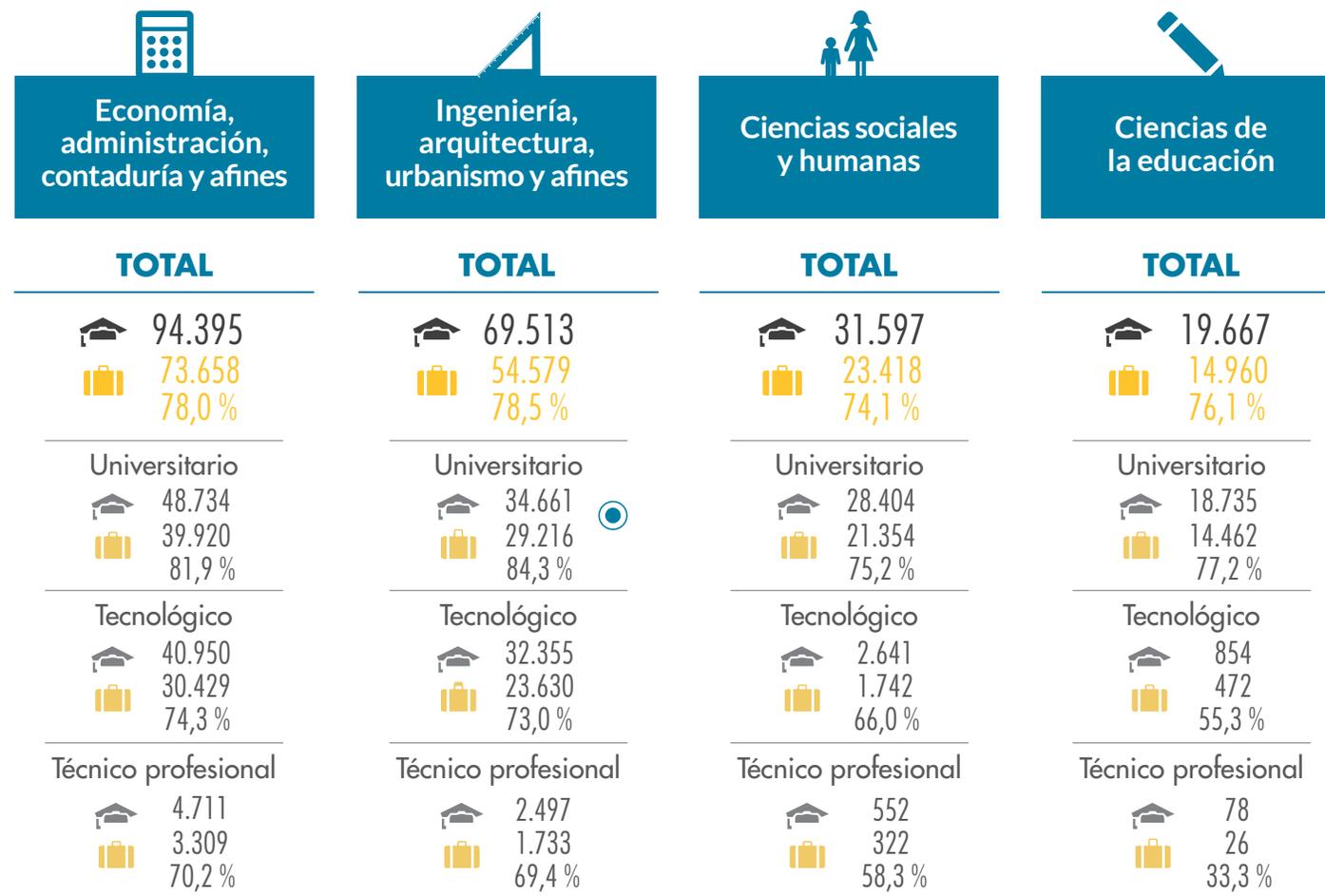
¿Deseas consultar más información?
Dirígete a <http://www.dane.gov.co/>

2. Vinculación laboral de los nuevos profesionales colombianos (técnico*, tecnológico y universitario)



Graduados y vinculados por área de conocimiento**:

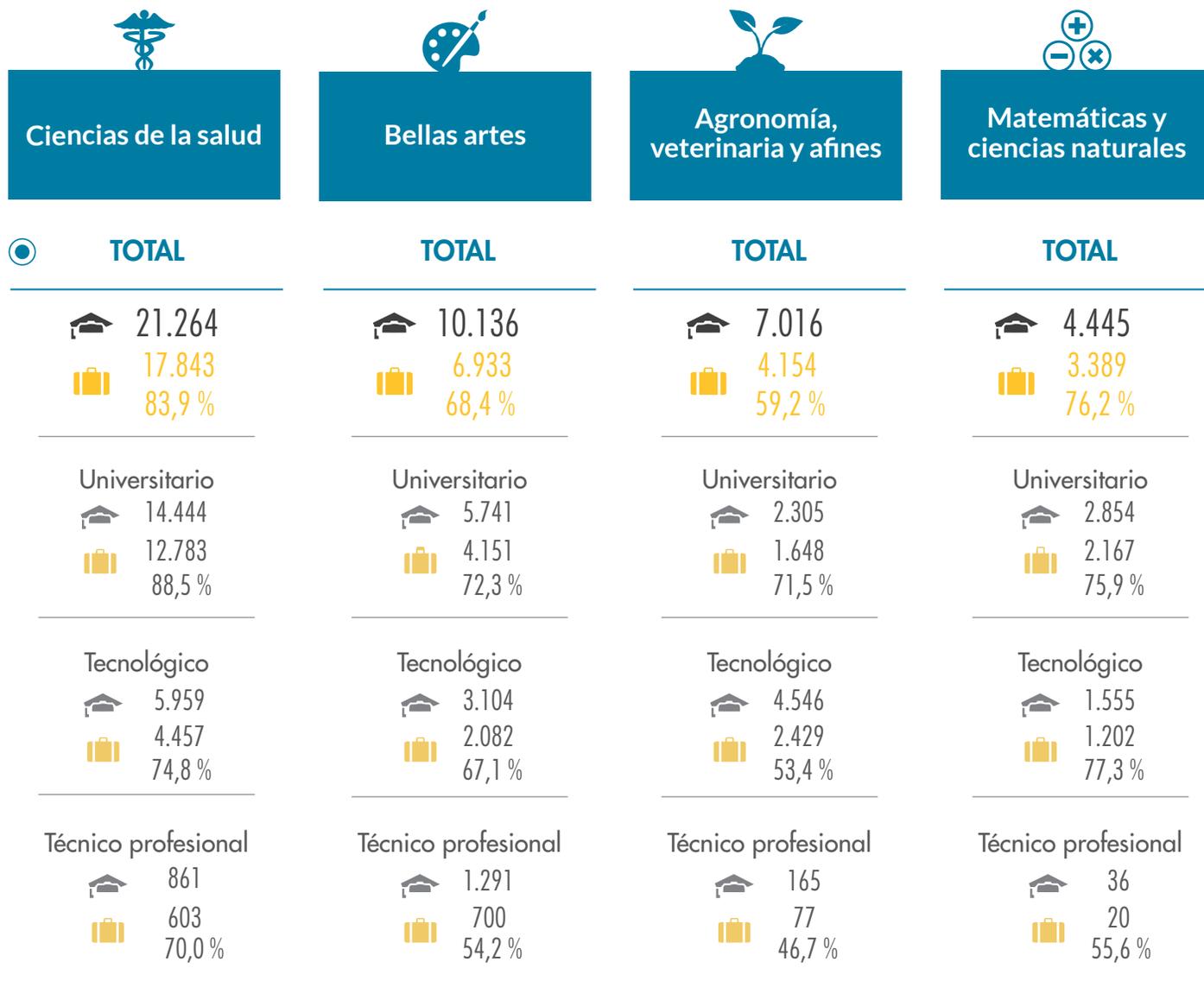
Número de graduados de educación superior en 2013 y número de vinculados a 2014 por nivel de formación, según área de conocimiento. Total nacional***.



Área de conocimiento
 Graduados en 2013
 Número y porcentaje de vinculados laboralmente a 2014

¿Sabías que de cada 100 graduados universitarios en 2013 del área de conocimiento de ingeniería, arquitectura y afines, aproximadamente 84 se vincularon laboralmente al año siguiente de haberse graduado?

Los graduados del área de conocimiento de ciencias de la salud en 2013, se destacan por tener el mayor número de vinculados laboralmente al año siguiente de haberse graduado, con 17.843 vinculados, que representan el 83,9 % de sus graduados.



Fuente: Ministerio de Educación (MEN)–Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

* No incluye técnicos laborales.

** No se incluyen los graduados vinculados que no cuenten con un área de conocimiento asignada.

*** Información registrada en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).

Salario y vinculación laboral de diez programas profesionales:

Porcentaje de vinculación de los programas académicos destacados*, número de graduados y salarios promedio, según nivel de formación. Total nacional, graduados 2013 y vinculados 2014.

 Graduados en 2013

 Porcentaje de vinculación laboral a 2014

 Salario promedio mensual**

			\$
Universitario			
Geología	167	88,0 %	\$3.327.357
Medicina	4.927	94,2 %	\$3.017.283
Ingeniería electromecánica	276	93,5 %	\$3.002.146
Ingeniería de minas	149	81,9 %	\$2.359.685
Estadística	148	89,2 %	\$2.346.300
Ingeniería de telecomunicaciones	336	87,8 %	\$2.188.499
Química farmacéutica	190	93,7 %	\$2.118.385
Ingeniería mecánica	1.722	86,1 %	\$2.114.140
Ingeniería eléctrica	807	92,8 %	\$2.083.887
Administración comercial y de mercadeo	166	91,6 %	\$2.079.534
Tecnológico			
Logística de transporte	80	96,2 %	\$2.547.204
Instrumentación y control de proceso	72	81,9 %	\$2.539.028
Gestión de mercadeo	196	89,8 %	\$2.011.529
Mercadotecnia	121	88,4 %	\$1.977.887
 Mantenimiento electromecánico industrial	1.008	85,9 %	\$1.799.684
Higiene y seguridad industrial	163	84,7 %	\$1.777.827
Montajes industriales	88	95,5 %	\$1.771.187
Electricidad	127	85,0 %	\$1.717.302
Electromecánica	130	92,3 %	\$1.600.480
Sistematización de datos	131	87,0 %	\$1.576.538
Técnico profesional			
Construcción de obra	14	85,7 %	\$1.575.614
Mecánica y electrónica automotriz	34	82,4 %	\$1.510.523
Diseño de máquinas	33	84,8 %	\$1.456.128
Electromecánica	16	100 %	\$1.414.467
Mantenimiento electromecánico	13	92,3 %	\$1.377.269
Profesional automotriz	26	84,6 %	\$1.317.470
Seguridad e higiene industrial	172	87,2 %	\$1.301.946
Entrenamiento deportivo	12	83,3 %	\$1.291.833
Operaciones comerciales	75	84,0 %	\$1.284.786
Industrial	43	97,7 %	\$1.266.379

1.008 personas se graduaron, en el año 2013, del programa tecnológico en mantenimiento electromecánico industrial, de los cuales el 85,9 % se vinculó laboralmente el año posterior al recibir su título profesional con un salario promedio mensual de \$1.799.684.

Notas:

Por efecto de redondeo las participaciones pueden diferir ligeramente.

Los programas están ordenados de mayor a menor salario.

Fuente: Ministerio de Educación (MEN)–Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

* Los programas destacados son aquellos que cuentan con el mayor número de graduados, el mayor porcentaje de vinculación laboral y el más alto salario al año siguiente de haberse graduado.

** Estos salarios se encuentran expresados en pesos colombianos y no discriminan por edad, ni experiencia laboral.

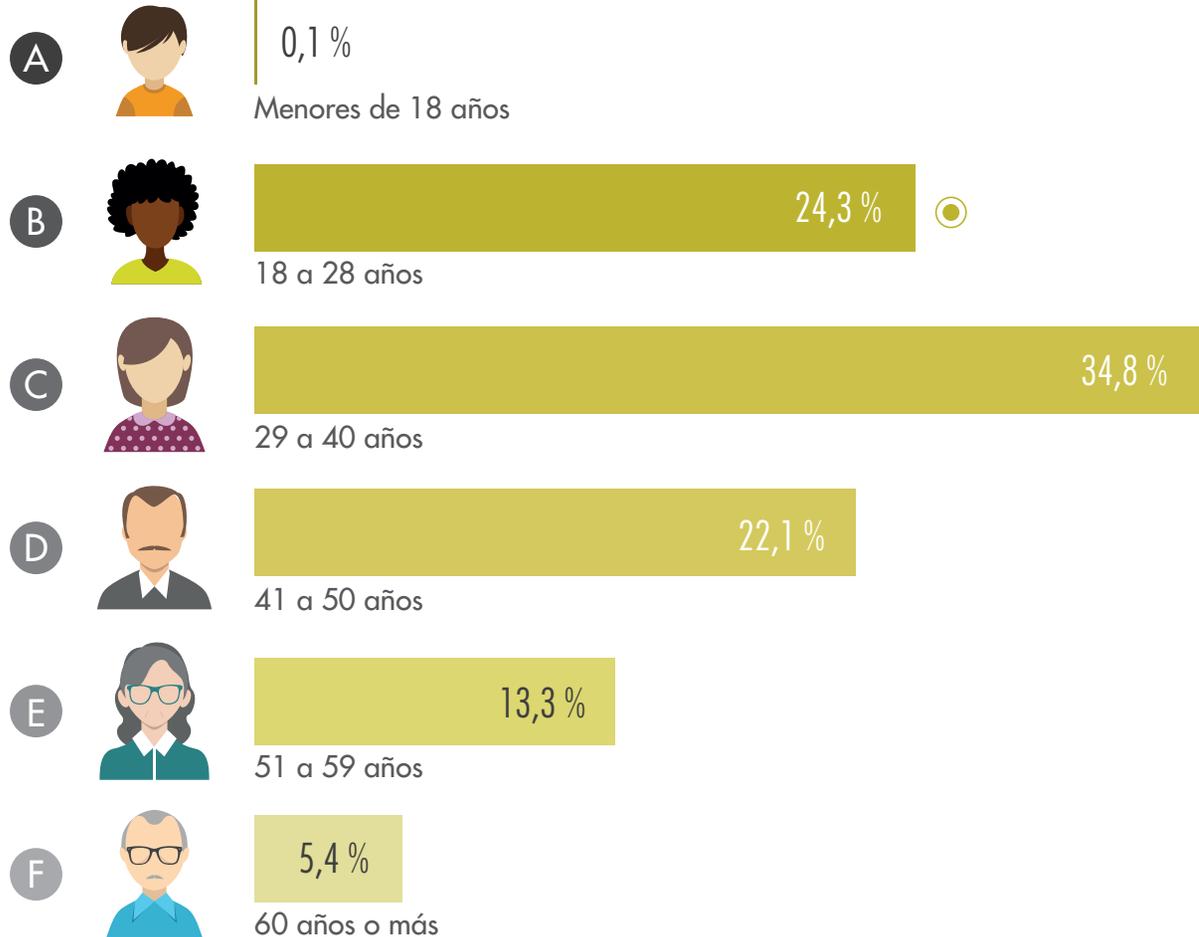


3. Trabajadores cotizantes

Total trabajadores
cotizantes
Enero a mayo 2015
8.390.453

Trabajadores cotizantes por rangos etarios:

Porcentaje de trabajadores cotizantes por rangos etarios.
Total nacional-enero a mayo de 2015



En los primeros 5 meses del 2015, el 24,3 % de los trabajadores cotizantes correspondió a personas entre 18 y 28 años.

Nota: No se incluyen aquellos que no reportan información sobre la edad.

Fuente: Ministerio del Trabajo (MINTRABAJO)–Sistema Estadístico de Información Laboral Formal (SELF).

4. Vacantes en el Servicio Público de Empleo

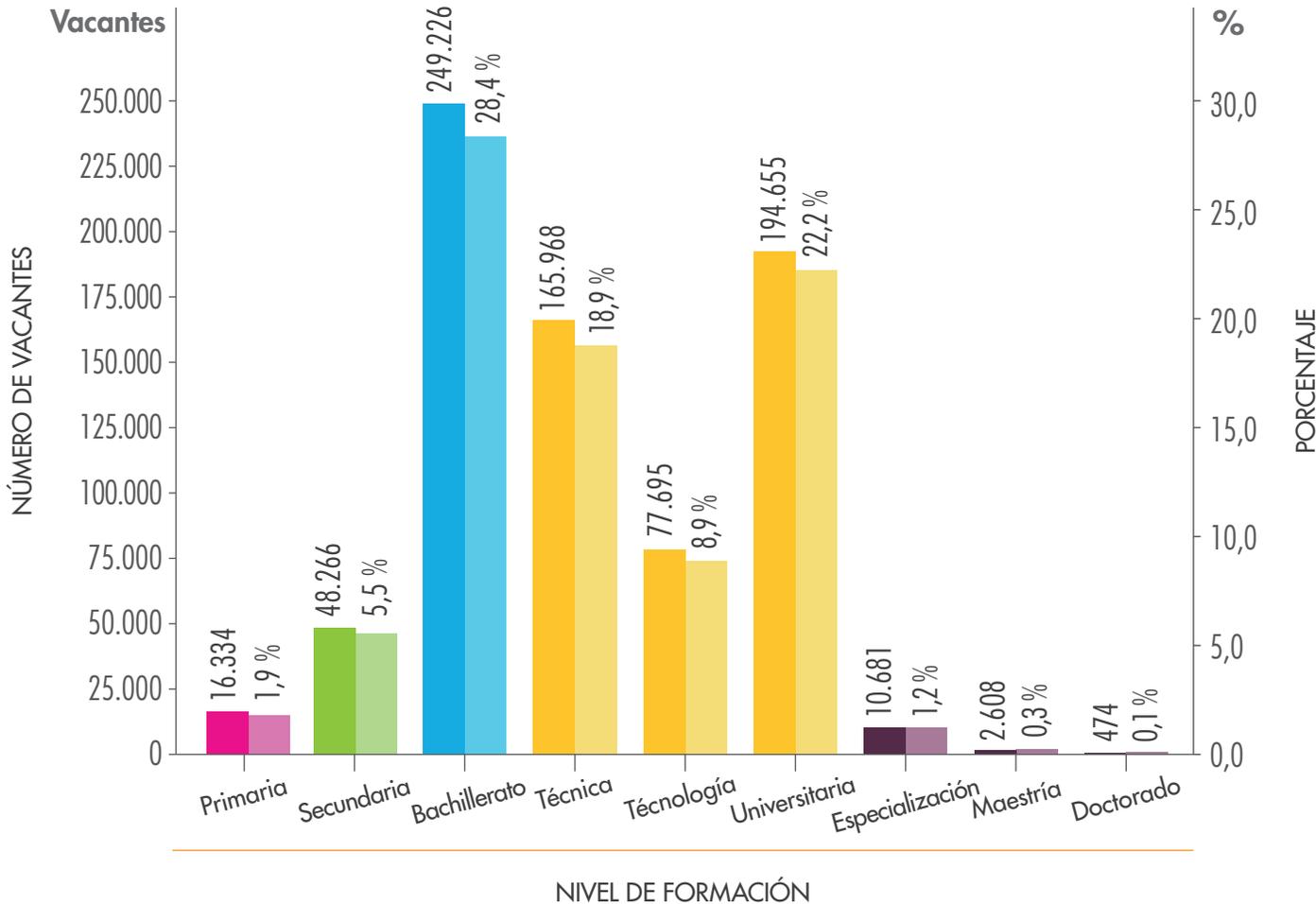


Vacantes por nivel de formación:

Número y porcentaje de vacantes registradas en el Servicio Público de Empleo, según nivel de formación.

Total nacional 2015.

Total vacantes 2015
877.675



De las 877.675 vacantes que se registraron en el Servicio Público de Empleo en el 2015, existieron 249.226 vacantes para personas con un nivel de formación de bachillerato, mientras que para personas con educación superior universitaria fueron requeridas 194.655 vacantes.

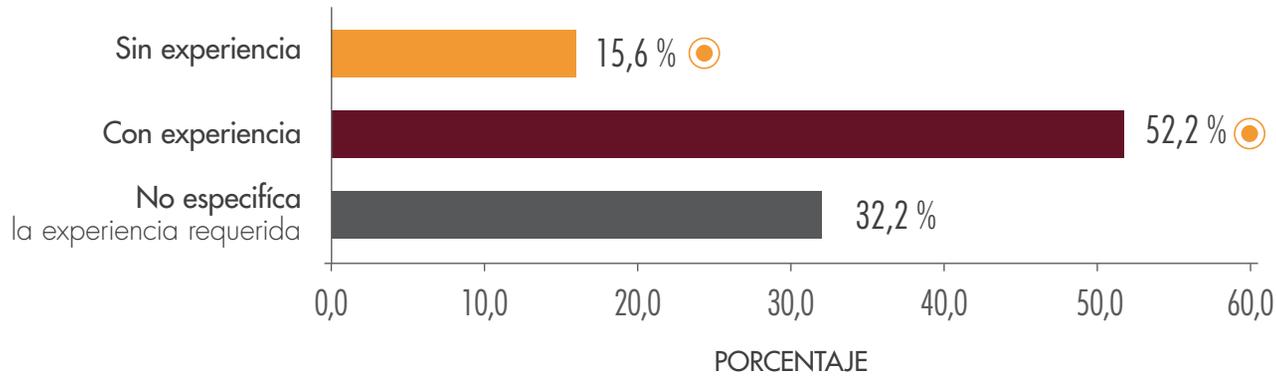
Fuente: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)-Registro de vacantes.

Notas:
Los niveles de formación, corresponden con lo solicitado en las vacantes publicadas.

El agregado de los porcentajes no suma el 100% debido a que no se incluyen las vacantes que no especifican el nivel de formación requerido.

Vacantes por experiencia:

Porcentaje de vacantes registradas en el Servicio Público de Empleo, según experiencia requerida. Total nacional 2015

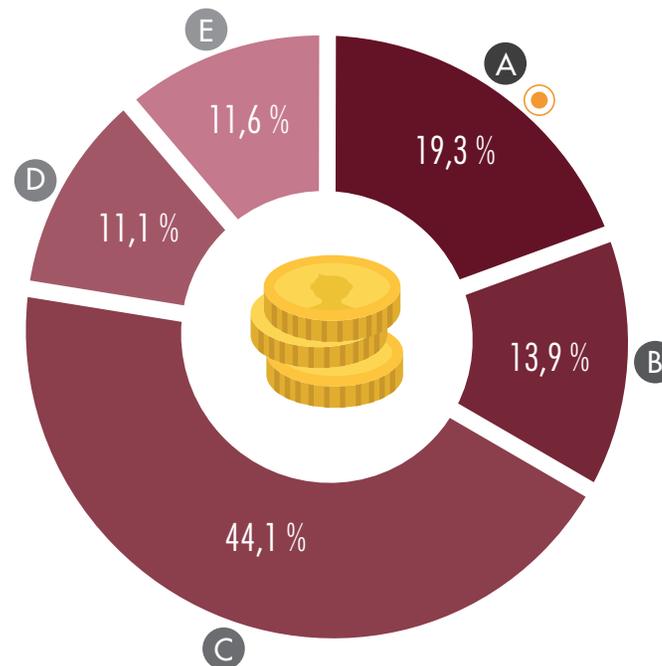


Del total de vacantes registradas en el 2015, el 15,6 % estuvo dirigido para personas sin experiencia, mientras que el 52,2 % a personas con experiencia.

Vacantes según salario publicado:

Porcentaje de vacantes registradas en el Servicio Público de Empleo, según salario publicado. Total nacional 2015

- A De 1.500.001 o más
- B De 1.000.001 - 1.500.000
- C De 1.000.000 o menos
- D A convenir
- E No informa



El 19,3 % de las vacantes publicadas en el Servicio Público de Empleo reportaron un salario de \$1.500.001 o más.

Fuente: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)-Registro de vacantes.

Vacantes registradas que no requieren experiencia:

Número de vacantes que no requieren experiencia laboral, registradas en el Servicio Público de Empleo.
Total nacional 2015

Bachilleres	Técnicos - Tecnólogos	Universitarios
TOTAL VACANTES 33.761	TOTAL VACANTES 24.311	TOTAL VACANTES 20.783
 Vendedor 4.388	 Auxiliar Administrador 1.822	 Docente 1.711
 Asesor Comercial 2.914	 Asesor Comercial 1.463	 Médico 1.324
 Call Center 1.951	 Call Center 1.276	 Administrador 846
 Almacenista 1.758	 Vendedor 1.136	 Enfermería 612
 Impulsador 1.084	 Auxiliar Contable 768	 Ejecutivo 608

LAS 5 VACANTES MÁS PUBLICADAS

Del total de las vacantes registradas en el 2015, para primer empleo (personas sin experiencia), 33.761 vacantes solicitaban un nivel de formación de bachiller; de las cuales 4.388 se abrieron para el cargo de vendedor y 2.914 para desempeñarse como asesores comerciales.

Fuente: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)–Registro de vacantes.

Nota: Por efecto de redondeo las participaciones pueden diferir ligeramente.

5. Vacantes y empleados en el Estado



Vacantes y empleados por sector administrativo:

Número y porcentaje de vacantes y empleados en el sector público del orden nacional, según sector administrativo. Total nacional 2015



-  Sector Administrativo
-  Número de vacantes
-  Porcentaje de vacantes
-  Número de empleados
-  Porcentaje de empleados

El 25,0 % de las vacantes en el Estado para el orden nacional, se ofrecieron para el sector de Justicia y del Derecho. Esto equivale a 6.991 vacantes.



Presidencia de la República

220 % 0,8 %
 1.363 % 2,0 %



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

204 % 0,7 %
 458 % 0,7 %



Interior

200 % 0,7 %
 1.006 % 1,5 %



Minas y Energía

187 % 0,7 %
 1.279 % 1,9 %



Relaciones Exteriores

138 % 0,5 %
 1.220 % 1,8 %



Función Pública

133 % 0,5 %
 484 % 0,7 %



Planeación

132 % 0,5 %
 634 % 0,9 %



Cultura

98 % 0,3 %
 509 % 0,7 %



Vivienda, Ciudad y Territorio

79 % 0,3 %
 384 % 0,6 %



Del Deporte y la Recreación*

73 % 0,3 %
 107 % 0,2 %



Ciencia, Tecnología e Innovación

44 % 0,2 %
 88 % 0,1 %

N/A

No Aplica

3.594 % 12,8 %
 8.472 % 12,4 %

TOTAL

28.016 % 100 %
 68.250 % 100 %

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)-Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

* Del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.

TEN EN CUENTA QUE:

Área de conocimiento:

Es la agrupación que se hace de los programas académicos, teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior, cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas.

Fuente: Observatorio laboral para la Educación (OLE) y Colombia Aprende (2016).

Educación básica primaria:

Es el proceso de formación cuya duración es de cinco grados de instrucción básica educativa elemental. Comprende los primeros cinco grados de la educación básica: primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. Tiene como objetivos principales la formación de los valores fundamentales para la convivencia, el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas y del conocimiento matemático elemental.

Fuente: Adaptado DANE, a partir de la Ley 115 de 1994

Educación básica secundaria:

Es el proceso de formación cuya duración es de cuatro grados de instrucción básica educativa. Comprende los cuatro grados siguientes de la educación básica: sexto, séptimo, octavo y noveno. Entre sus objetivos se destacan el desarrollo de la capacidad para comprender textos, para el razonamiento lógico y el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos; así como la formación en el ejercicio de los deberes y derechos.

Fuente: Adaptado DANE, a partir de la Ley 115 de 1994

Educación media:

Es la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores

(Preescolar y Básica), cuyas características son académicas y técnicas, con una duración de dos grados de instrucción educativa, décimo (10.º) y undécimo (11.º). Tiene como fin la comprensión de las ideas, el desarrollo de los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

Fuente: DANE (2016).

Educación superior:

Se realiza con posterioridad a la educación media y tiene como objetivo la formación académica o profesional de sus estudiantes. Esta incluye los niveles de formación de pregrado (técnica profesional, tecnología, universitaria) y posgrado (especialización, maestría y doctorado). Pueden acceder a los programas formales de pregrado, quienes acrediten el título de bachiller y el examen de Estado, que es la prueba oficial obligatoria que presentan quienes egresan de la educación media y aspiran a continuar estudios de educación superior.

Fuente: Adaptación DANE (2016).

Graduado:

Es la persona que recibe el título académico una vez ha terminado el programa académico y ha cumplido con los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva institución de educación superior.

Fuente: Observatorio laboral para la Educación (OLE) (2016).

Trabajador cotizante:

Es la persona que cotiza a la seguridad social, de acuerdo con su condición de trabajador dependiente o independiente. Actualmente se distinguen 4 estados de trabajadores

cotizantes: asalariado; independiente; empleador; y en servicio doméstico.

Fuente: Sistema Estadístico de Información Laboral Formal (FILCO)–Ministerio del Trabajo (2016).

Salario:

Es la retribución monetaria que una persona recibe o recibirá (en el caso de las vacantes) por la realización de un trabajo.

Fuente: Adaptación DANE (2016).

Sector administrativo:

Son ramas o campos que guardan relación con temas específicos, propios del ejercicio de la función ejecutiva o administrativa del Estado, y que se organizan con el fin de coordinar las actividades estatales y de los particulares.

Fuente: DNP (2010).

Experiencia laboral:

Hace referencia al conocimiento o habilidad adquirida que una persona posee como resultado de actividades realizadas en los trabajos desempeñados a lo largo de su vida.

Fuente: Adaptado DANE, a partir del Observatorio laboral para la Educación–(OLE)(2016).

Joven:

Se entiende por joven la persona entre 14 y 28 años de edad.

Fuente: Ley 1622 de 2013.

Vacante laboral:

Es el puesto de trabajo no ocupado, para el cual el empleador está tomando medidas activas, con el objetivo de encontrar el candidato idóneo para cubrirlo.

Fuente: Resolución del Ministerio del Trabajo 2605 de 2014.

TEN EN CUENTA QUE:

Nivel de formación:

Hace referencia a las fases consecutivas de educación que existen en el sistema educativo colombiano. Comprende la educación básica primaria, básica secundaria, media, técnica profesional, tecnológica, universitaria y posgrado.

Fuente: Adaptado DANE (2016).

Programa académico:

Es el conjunto de asignaturas o materias, organizadas por disciplinas que son ofrecidas por instituciones educativas de educación superior y que requieren el cumplimiento de ciertos requisitos para su finalización y obtención de la titulación para su ejercicio profesional. Los programas académicos a los que refiere el boletín corresponden a estudios de pregrado (técnica profesional, tecnología, universitaria) y posgrado (especialización, maestría y doctorado).

Fuente: Adaptado DANE de Observatorio laboral para la Educación-(OLE) (2016).

Servicio Público de Empleo:

Es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca el encuentro entre la oferta y la demanda laboral del país de manera transparente, ágil y eficiente.

Ayuda a los trabajadores a encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo a sus necesidades, para aumentar la productividad y competitividad de sus empresas.

Fuente: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (2016).

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH):

Es una encuesta del DANE mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se pregunta sobre sus fuentes de ingresos. La GEIH proporciona al país información a nivel nacional, cabeceras -centros poblados y rural disperso, regional, departamental, y para cada una de las capitales de los departamentos.

Fuente: DANE (2016).

Sistema Estadístico de Información Laboral Formal (SELF):

Es un sistema que usa la información de la PILA, la procesa con fines estadísticos y genera información agregada según varios criterios de la dinámica laboral formal. Tiene el objetivo de suministrar indicadores que reflejen la situación y los cambios de la actividad laboral formal. Este sistema se constituye en una fuente de información complementaria a la que mensualmente proporciona el DANE –sobre la fuerza laboral– y se encuentra disponible en filco.mintrabajo.gov.co

Fuente: Sistema Estadístico de Información Laboral Formal (SELF)–Ministerio del Trabajo (2016)

Observatorio Laboral para la Educación (OLE):

El Observatorio Laboral para la Educación ofrece información estadística sobre el nivel de formación académica de los egresados, sus aportes a seguridad social y los salarios promedio de enganche que reciben. Además, entrega un panorama sobre cuánto tiempo les toma conseguir empleo, las ciudades en las que trabajan y la demanda de egresados que tienen en el mercado laboral una mayor o menor acogida.

Fuente: Observatorio Laboral para la Educación–(OLE) (2016)

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP):

Es un sistema de información que contiene datos de carácter institucional tanto nacional como territorial, en relación con el talento humano de las organizaciones públicas, así como los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a estas.

Fuente: SIGEP (2016).

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo:

Es el medio que hace más eficiente la relación entre oferta y demanda de trabajo. Este ayuda a los trabajadores a encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo a sus necesidades, para aumentar la productividad y competitividad de sus empresas.

Fuente: Adaptado de la UASPE (2016).



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



DANE
Para tomar decisiones